

BOGOTÁ, D.C., 14 agosto 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-050786-2
Fecha: 18/08/2015 09:29:38 -> 703
QEM: 3B PROYECTOS S.A.S
Anexo: 15 FOLIOS



SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Dr. Héctor Jaime Pinilla Ortiz
Vicepresidente Jurídico
Calle 24ª No. 59 – 42 Edificio Torre 4, piso 2
BOGOTÁ

ASUNTO: SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA".

Apreciados señores,

Una vez revisado el informe de evaluación del proceso de la referencia publicado el 13 de agosto de 2015, y dentro del plazo establecido en el numeral 2.5. del pliego de condiciones, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DESEMPATE PROPONENTE No. 14 – 3B PROYECTOS S.A.S.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante "ANI" y/o "La Entidad"), en relación a los **REQUISITOS HABILITANTES - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DESEMPATE** de 3B PROYECTOS S.A.S. para el proceso de la referencia tenemos:

1. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN RESPECTO DE SITUACIONES DE CONTROL

"PROPONENTE 14: 3B PROYECTOS SAS

El pliego de condiciones, párrafo tercero final indica que: "(...) En el caso previsto en el presente numeral, la matriz deberá suscribir el Acuerdo de Garantía (Anexo 3) y adjuntarla a la Propuesta."

Efectuada una revisión de la propuesta presentada, se encuentra que el proponente acredita experiencia a través de la sociedad ACI proyectos S.A. (matriz), firma respecto de la cual se encuentra acreditada la situación de control en el certificado de Existencia y Representación legal del proponente.

No obstante lo anterior, el anexo 3 "acuerdo de Garantía" presentado se encuentra suscrito entre las sociedades: Garante ACI PROYECTOS S.A.S al garantizado 3B proyectos SAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita aclarar el motivo por el cual el anexo 3 "acuerdo de Garantía" no es otorgado por la firma ACI proyectos S.A., sociedad a través de la cual se está acreditando la experiencia solicitada, y de ser el caso, aportar las modificaciones que correspondan en el anexo 3.. (...)"

En respuesta a lo anterior, nos permitimos informar que la Matriz A.C.I. PROYECTOS S.A.S. configuró una situación de control respecto de la Sociedad subordinada 3B PROYECTOS S.A.S., el día 31 de enero de 2012, momento en el cual la Matriz no había sido transformada en Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.), transformación que se realizó y se registró ante la Cámara de Comercio el día 18 de diciembre de 2013, modificándose la razón social de la Matriz, sin embargo al momento de producirse la transformación de la sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, solamente se cambió el nombre, pero los elementos causados en su vigencia tienen los efectos legales correspondientes, sin que haya existido liquidación o extinción de la persona jurídica, es decir los hechos que se configuraron mientras que la sociedad ACI PROYECTOS S.A. se denominó en esta forma, tienen el mismo desarrollo y existencia en el tiempo al haber sido transformada, pues la persona jurídica en ningún momento se extinguió, lo que se demuestra con que el NIT, el cual es el mismo y por tanto no hay duda alguna al respecto.

Cabe aclarar que en el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunto en Sobre No. 1 aportado por 3B PROYECTOS S.A.S., en el reverso del folio 147, se puede evidenciar que quien configura la situación de Control es A.C.I. PROYECTOS S.A.S.

Para mayor claridad se adjunta a la presente Certificado de Existencia y Representación legal de A.C.I. PROYECTOS S.A.S. donde se puede observar que la modificación del nombre de A.C.I. PROYECTOS S.A. por el de A.C.I. PROYECTOS S.A.S. se realizó con posterioridad a la configuración de la situación de control.

Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos se tenga en cuenta el Anexo No. 3 adjunto a folios 011 a 014 de la propuesta presentada por 3B PROYECTOS S.A.S., dado que se encuentra diligenciado y suscrito de acuerdo con el nombre actual de la Matriz A.C.I. PROYECTOS S.A.S., y conforme a lo exigido en el numeral 4.10.3. del pliego de condiciones.

2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DESEMPATE PROPONENTE No. 14 – 3B PROYECTOS S.A.S.

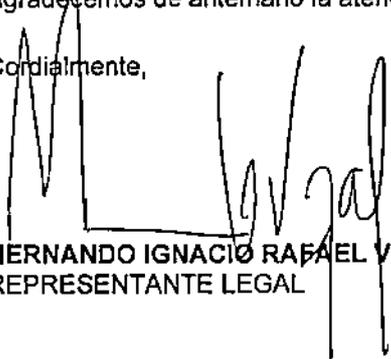
Una vez revisado el documento denominado "INFORME PRELIMINAR - REQUISITOS HABILITANTES - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DESEMPATE", el proponente 3B PROYECTOS S.A.S. en la columna correspondiente a la Experiencia General presenta la anotación "EN PROCESO DE SUBSANACIÓN", igualmente las columnas de "PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA", "PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL", "PUNTAJE TOTAL" y "DESEMPATE", presentan un guión, lo cual indicaría que estos criterios de ponderación se encuentran pendientes de subsanación o de aclaración alguna, sin embargo una vez revisado el documento de "SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA", el proponente 3B PROYECTOS S.A.S. no tiene solicitud de subsanación con respecto a los Requisitos de Experiencia General ni de los Criterios de Ponderación.

De igual forma, revisada la "MATRIZ EVALUACIÓN TÉCNICA", el proponente 3B PROYECTOS S.A.S., presenta evaluación de "CUMPLE" para la evaluación de la Experiencia General y acredita los 4 Contratos en las condiciones requeridas a numeral 5.1. del pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos a La Entidad se le dé la calificación de "HÁBIL" a la propuesta presentada por 3B PROYECTOS S.A.S. en la Experiencia General y se le asignen los puntajes correspondientes al proponente en mención en los Criterios de Experiencia Específica y Apoyo a la Industria Nacional.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



HERNANDO IGNACIO RAFAEL VEGA CAMERANO
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo(s)

- o 27 - Otros - Anexos Solicitud Subsanación Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-012-2015.

15 FOLIOS

ANEXO 3
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-012-2015
ACUERDO DE GARANTIA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL MIEMBRO DE LA
FIGURA ASOCIATIVA SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Se hace constar por el presente documento que ACI PROYECTOS S.A.S., Sociedad por Acciones Simplificadas, domiciliada en la Carrera 16A No. 79 – 94 de la ciudad de BOGOTA D.C. y representada por HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones de 3B PROYECTOS S.A.S. (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de Proponente del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-012-2015, iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al Cien por ciento (100%).

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTIA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una



Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA- CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SÉXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que **3B PROYECTOS S.A.S.** en su condición de Proponente resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.



CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garante
ACI PROYECTOS S.A.S.
Atn. HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO
Representante Legal
Carrera 16A No. 79 – 94 Edificio Torre Real
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garantizado
3B PROYECTOS S.A.S.
Atn. HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO
Representante Legal
Carrera 16A No. 79 – 94 Edificio Torre Real
Bogotá D.C.
Colombia

CLÁUSULA NOVENA – LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el

COLOMBIA - BOGOTÁ D.C., CARRERA 16 A No. 79-94 PBX. (571) 6 512060 FAX: (571) 6 361566
APARTADO AEREO 250229 - Web: www.aciproyectos.com - E-Mail: info@aciproyectos.com



Contrato de Interventoría suscrito por 3B PROYECTOS S.A.S., el Garantizado y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de BOGOTÁ, a los 31 días del mes de Julio de dos mil quince (2015) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO
Garante ACI PROYECTOS S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0468255765BC76

28 DE JULIO DE 2015 HORA 14:50:44

R046825576

PAGINA: 1 de 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : 3B PROYECTOS S A S
N.I.T. : 900504398-4, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02188619 DEL 2 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 A NO. 79 94 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : 3bproyectossas@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 A NO. 79 94 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : 3bproyectossas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612787 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA 3B PROYECTOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 16 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01779814 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD TECNIDESARROLLO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 074 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 06 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 07 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01832593 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ACI PROYECTOS SAS SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Validez de Constancia del Pícaro Puentes Trujillo

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA
31 DE ENERO DE 2112

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCRA CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, SISTEMAS, AMBIENTAL, DE PETRÓLEOS, QUÍMICA Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE INGENIERÍAS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA METALMECÁNICA, ELECTRICIDAD, GEOLOGÍA, MINERÍA, GEOTECNIA, ARQUITECTURA, ETC. 2. LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA DE OBRA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN DE CUALQUIER ESPECIFICACIÓN A FIN A LA INGENIERÍA. 3. CELEBRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EJECUTAR Y LIQUIDAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN TODAS ALGUNAS DE LAS FASES DE UN PROYECTO BAJO LA FIGURA DE LLAVE EN MANO O ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CONCESIONES, B.O.O.T. ETC. 4. LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROYECCIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, TRANSFORMACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE OBRAS ENERGÉTICAS, INDUSTRIALES, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIONES, FORESTALES, MINERALES, MECÁNICAS, Y EN GENERAL PARA TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES, FACETAS O RAMOS. 5. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INTERVENTORIAS, INSPECTORÍAS, SUPERVISIONES Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ETC. 6. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SUMINISTRO, Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS. 7. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ALIMENTOS, ETC. 8. LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE DISEÑOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y/O INSTALACIONES GENERAL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. 9. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DE MECÁNICA, DE PETRÓLEO, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, O ELECTRÓNICA.

IES

Vázquez et al.
Sociedad de Ingenieros



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0468255765BC76

28 DE JULIO DE 2015 HORA 14:50:44

R046825576

PAGINA: 1 de 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : 3B PROYECTOS S A S
N.I.T. : 900504398-4, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02188619 DEL 2 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 A NO. 79 94 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : 3bproyectossas@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 A NO. 79 94 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : 3bproyectossas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE
FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO
01612787 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA
3B PROYECTOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 16 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE JULIO DE
2013, INSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01779814 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA
SOCIEDAD TECNIDESARROLLO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 074 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 06 DE MAYO DE
2014, INSCRITA EL 07 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01832593 DEL LIBRO
IX, LA SOCIEDAD ACI PROYECTOS SAS SE ESCINDE SIN DISOLVERSE
TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:



DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
016 2013/07/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/11/07 01779814
74 2014/03/14 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/05/07 01832593

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
31 DE ENERO DE 2112

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: 1. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, AMBIENTAL, DE PETRÓLEOS, QUÍMICA Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE INGENIERÍAS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA METALMECÁNICA, ELECTRICIDAD, GEOLOGÍA, MINERÍA, GEOTECNIA, ARQUITECTURA, ETC. 2. LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN O CUALQUIER ESPECIFICACIÓN A FIN A LA INGENIERÍA. 3. CELEBRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EJECUTAR Y LIQUIDAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN TODAS O ALGUNAS DE LAS FASES DE UN PROYECTO BAJO LA FIGURA DE LLAVE EN MANO, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CONCESIONES, B.O.O.T. ETC. 4. LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROYECCIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, TRANSFORMACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE OBRAS ENERGÉTICAS, INDUSTRIALES, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIONES, FORESTALES, MINERALES, MECÁNICAS, Y EN GENERAL PARA TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES, FACETAS O RAMOS. 5. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INTERVENTORIAS, INSPECTORÍAS, SUPERVISIONES Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ETC. 6. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SUMINISTRO, Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS. 7. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ALIMENTOS, ETC. 8. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE DISEÑOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y/O INSTALACIONES Y EN GENERAL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. 9. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIERA OBRA CIVIL, MECÁNICA, DE PETRÓLEO, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, O ELECTRÓNICA, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0468255765BC76

28 DE JULIO DE 2015 HORA 14:50:44

R046825576

PAGINA: 2 de 4

SISTEMAS, Y/O QUÍMICA. 10. LA COMPRA, VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIONES. 11. ESTUDIOS ECONÓMICOS AVALÚOS, PERITAZGOS, Y EN GENERAL DEL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD RAÍZ. 12. LA INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA, O MEDIANTE CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE DESARROLLEN O NO LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS. 13. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA, ALQUILER DE SUS EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS. 14. LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS ASOCIADAS A LOS COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL, DE CONTROL DE CALIDAD, DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS PROYECTOS. 15. LA EXPLOTACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS INDUSTRIAS AFINES O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL ANTERIOR. 16. TRAMITAR LOS CRÉDITOS BANCARIOS NECESARIOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO INDISTINTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR ACUERDOS EN CALIDAD DE AVALISTA PARA CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LA SOCIEDAD PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTITUIR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, Y COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE OBJETO SEMEJANTE, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO AL SUYO; ABSORBER TALES EMPRESAS; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CELEBRAR Y/O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y A LOS ACCIONISTAS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS

PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$850,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 850.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$850,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 850.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$850,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 850.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARRETO OBREGON ANDRES	C.C. 000000019476174
SEGUNDO RENGLON BARRETO OBREGON SERGIO	C.C. 000000079158978
TERCER RENGLON BARRETO OBREGON ALEJANDRO	C.C. 000000079695501

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARRERO ULLOA SANDRA PATRICIA	C.C. 000000052156934
SEGUNDO RENGLON BARRETO BRUCE JORGE ALBERTO	C.C. 000000000161171
TERCER RENGLON OBREGON DE BARRETO LUCIA	C.C. 000000041311953

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, CON UN PRIMER SUPLENTE, UN SEGUNDO SUPLENTE, UN TERCER SUPLENTE Y UN CUARTO SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SU ORDEN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0468255765BC76

28 DE JULIO DE 2015 HORA 14:50:44

R046825576 PAGINA: 3 de 4
* * * * *

VEGA CAMERANO HERNANDO IGNACIO RAFAEL	C.C. 000000080401274
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BARRETO OBREGON ANDRES	C.C. 000000019476174
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
BARRETO OBREGON SERGIO	C.C. 000000079158978
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
BARRETO OBREGON ALEJANDRO	C.C. 000000079695501

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, EN SU AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL PODRÁN ACTUAR CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES LOS SUPLENTE, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4) CUIDAR DE LA ADECUADA Y OPORTUNA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LAS DECISIONES DE LA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE PARA EL EFECTO; 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CUYO VALOR NO EXCEDA DE 10 (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 7) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO ÓRGANO SOCIAL; 8) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 9) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL DE LA SOCIEDAD; 10) SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; 11) ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 12) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS, ASUNTOS Y TRÁMITES; 13) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O

EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 14) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LEY O LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02006200 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CUBIDES BACHILLER LINA CONSTANZA	C.C. 000001012358115
REVISOR FISCAL SUPLENTE URREA BERMUDEZ JULY PAOLA	C.C. 000001020732576

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01809969 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ASTAF COLOMBIA S.A.S.	N.I.T. 000008600730107

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01616374 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- A C I PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-01-31

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 11 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01746966 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- A C I PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2012-03-02

CERTIFICA:

**** ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL ****

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO SINNUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 10 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 11 DE JULIO DE 2013, BAJO EL NO. 01746966 DEL LIBRO IX, SE ACLARA EL GRUPO EMPRESARIAL, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD A C I PROYECTOS S A MATRIZ COMUNICA QUE SE CONFIGURA GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES: 3B PROYECTOS S A S (DE LA REFERENCIA) Y TECNIDESARROLLO SAS (SUBORDINADAS)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

11148

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0468255765BC76

28 DE JULIO DE 2015 HORA 14:50:44

R046825576 PAGINA: 4 de 4

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE 3B PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el libro de Registro de Accionistas, la empresa 3B PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit. 900.504.398-4, presenta la siguiente composición Accionaria:

NIT	ACCIONISTAS	PARTICIPACION (%)	CAPITAL PAGADO
860.059.851-6	A.C.I. PROYECTOS S.A.S.	100	\$ 850.000.000
TOTAL		100	\$ 850.000.000

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2015.

LINA CONSTANZA CUBIDES BACHILLER
 REVISOR FISCAL 3B PROYECTOS S.A.S.
 Tarjeta Profesional N. 172.305-T
 MIEMBRO DE ASTAF COLOMBIA S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0469625917DDBC

12 DE AGOSTO DE 2015 HORA 16:35:54

R046962591

PAGINA: 1 de 6

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A C I PROYECTOS S.A.S
N.I.T. : 860059851-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00119208 DEL 29 DE MAYO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 A 79 94
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : hernandovega@aciproyectos.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 A 79 94
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@aciproyectos.com

CERTIFICA:

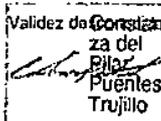
CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 965, NOTARIA 19 DE BTA. EL 16 DE MAYO DE 1.979, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE MAYO DE 1.979, BAJO EL NO. 71.131 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA LIMITADA ACI LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3742 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 808953 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA LTDA A C I LTDA. POR EL DE : A.C.I. PROYECTOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2494 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 01791185 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: A.C.I. PROYECTOS S.A. POR EL DE : A C I PROYECTOS S.A.S



CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3742 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 808953 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : A.C.I. PROYECTOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2494 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01791185 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: A C I PROYECTOS S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3742 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 808953 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD: PETRODUCTOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2386 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ D.C., DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y ACLARADA POR ESCRITURAS PUBLICAS 2676 Y 2871 DEL 30 DE OCTUBRE Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA, INSCRITAS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 907062 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) MEDIANTE FUSION ABSORBE LA SOCIEDAD CONSULTORIA Y SISTEMAS LIMITADA (ABSORBIDA) LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2549 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 14 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 07 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01832591 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD 3B PROYECTOS SAS, QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.543	21-VIII-1.987	32 BTA.	19-X -1.987 NO.221.181
4.778	5- XII-1.988	32 BTA.	14-XII-1.988 NO.252.532
2.825	12- XII-1994	24 STAFE BTA	19- XII-1994 NO.474.130

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004129	1997/12/30	NOTARIA 33	1997/12/31	00616636
0002484	1999/09/07	NOTARIA 36	1999/09/14	00696121
0003742	2001/12/27	NOTARIA 15	2001/12/31	00808953
0002386	2003/09/25	NOTARIA 15	2003/11/19	00907062
0001993	2004/08/07	NOTARIA 15	2004/08/10	00947357
0002448	2007/11/06	NOTARIA 32	2007/11/13	01170194
0002904	2007/12/06	NOTARIA 15	2007/12/06	01175645
2435	2009/11/19	NOTARIA 32	2009/11/23	01342323
18	2010/01/07	NOTARIA 32	2010/01/15	01354433
970	2010/05/26	NOTARIA 8	2010/05/28	01387243
1748	2010/08/30	NOTARIA 8	2010/08/31	01410264
2758	2010/12/28	NOTARIA 8	2011/01/03	01442711
405	2011/02/25	NOTARIA 76	2011/03/02	01457470
2784	2011/10/28	NOTARIA 76	2011/11/01	01524354
3249	2012/11/27	NOTARIA 76	2012/12/20	01691356
2494	2013/12/16	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2013/12/18	01791185

2501 2013/12/26 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/12/27 01793968
2537 2014/03/04 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/03/05 01813056
2549 2014/03/14 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/05/07 01832591

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN, Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CALCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, AMBIENTAL, DE PETRÓLEOS, QUÍMICA Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE INGENIERÍAS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA METALMECÁNICA, ELECTRICIDAD, GEOLOGÍA, MINERÍA, GEOTECNIA, ARQUITECTURA, ETC. B) LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN O CUALQUIER ESPECIFICACIÓN A FIN A LA INGENIERÍA. C) CELEBRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EJECUTAR Y LIQUIDAR CONTRATOS QUE INVOLUCREN TODAS O ALGUNAS DE LAS FASES DE UN PROYECTO BAJO LA FIGURA DE LLAVE EN MANO, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, CONCESIONES, B.O.O.T. ETC. D) LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROYECCIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, TRANSFORMACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE OBRAS ENERGÉTICAS, INDUSTRIALES, ELECTRÓNICAS, DE COMUNICACIONES, FORESTALES, MINERALES, MECÁNICAS Y EN GENERAL PARA TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES, FACETAS O RAMOS. E) LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INTERVENTORÍAS, INSPECTORÍAS, SUPERVISIONES Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ETC. E) LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN, Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD; CALCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS. G) LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CÁLCULO, DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN,

MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DERIVADAS DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ALIMENTOS, ETC. H) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE DISEÑOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y/O INSTALACIONES Y EN GENERAL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. I) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIER OBRA CIVIL, MECÁNICA, DE PETRÓLEO, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA O ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, Y/O QUÍMICA. J) LA COMPRA, VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIONES. K) ESTUDIOS ECONÓMICOS, PERITAZGOS, AVALÚOS, Y EN GENERAL DEL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD RAÍZ. L) LA INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA O MEDIANTE CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO; DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS, O PRIVADAS QUE DESARROLLEN O NO LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS. M) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA, ALQUILER DE SUS EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS. N) LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE TODA CLASE DE CONTRATOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN CUALQUIERA DE LAS FASES DE UN PROYECTO (ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CALCULO, DISEÑO, INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN) Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS ASOCIADAS A COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL DE CONTROL DE CALIDAD, DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS PROYECTOS. O) LA EXPLOTACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS INDUSTRIAS AFINES O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL ANTERIOR. P) TRAMITAR LOS CRÉDITOS BANCARIOS NECESARIOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO INDISTINTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR ACUERDOS EN CALIDAD DE AVALISTA PARA CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LA SOCIEDAD PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TITULO DE CRÉDITO DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTITUIR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y COMPAÑÍAS FILIALES PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA ACTIVIDAD COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE OBJETO SEMEJANTE, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO AL SUYO; ABSORBER TALES EMPRESAS; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIO A EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CELEBRAR Y/O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y A LOS ACCIONISTAS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0469625917DDBC

12 DE AGOSTO DE 2015 HORA 16:35:54

R046962591

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ: 1. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR Y GRAVAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. 2. SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE PRE PRENSA IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN 3. ASOCIARSE CON COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE IGUAL O DIFERENTE OBJETO SOCIAL Y REALIZAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN EDUCATIVA EN CUALQUIER ÁREA Y A CUALQUIER NIVEL 4. EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN ,RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL CUYA FINALIDAD SEA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, DE SUS SUCURSALES, FILIALES A SUBORDINADAS, SALVO QUE MEDIE APROBACIÓN 5. TOMAR Y FORMAR PARTE EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN COMANDITA, ANÓNIMAS O CUALQUIER OTRAS DE ORDEN LEGAL, TANTO COMO SOCIO EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN, COMO ASESORA O COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTÍA O FIADORA DE OBLIGACIONES ANTE TERCEROS. PARA PODER CONSTITUIRSE COMO GARANTE O FIADORA DE TERCEROS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DEBERÁ CONTAR CON EL AVAL DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LA JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE ACTA EN DONDE SE VERIFIQUE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. DICHA ACTA SERÁ REQUISITO SINE CUANON PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE OBLIGUE A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS. 7. ADEMÁS DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO YA MENCIONAS EN EL RAMO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUE REPRESENTEN O SE COMPROMETAN ESPECIALMENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO YA MENCIONAS EN EL RAMO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUE REPRESENTEN O SE COMPROMETAN ESPECIALMENTE. EN VIRTUD DEL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$6,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$6,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$6,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 2556 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827963 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARRETO OBREGON ANDRES	C.C. 000000019476174
SEGUNDO RENGLON BARRETO OBREGON ALEJANDRO	C.C. 000000079695501
TERCER RENGLON BARRETO OBREGON SERGIO	C.C. 000000079158978
CUARTO RENGLON CHAHIN ALVAREZ CARMENZA	C.C. 000000030278857
QUINTO RENGLON BRAVO PERDOMO LUIS CARLOS	C.C. 000000080423768

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 2556 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827963 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MONTANO RIVERA ORLANDO ALBEIRO	C.C. 000000011345661
SEGUNDO RENGLON CALDERON BARON JORGE ALBERTO	C.C. 000000079788710
TERCER RENGLON HERNANDEZ CARDENAS DANIEL EDUARDO	C.C. 000000080423035
CUARTO RENGLON VEGA CAMERANO HERNANDO IGNACIO RAFAEL	C.C. 000000080401274
QUINTO RENGLON BARRETO BRUCE JORGE ALBERTO	C.C. 000000000161171

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE Y SUPLENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN PRIMER SUPLENTE, UN SEGUNDO SUPLENTE, UN TERCER SUPLENTE, UN CUARTO SUPLENTE Y UN QUINTO SUPLENTE. EL PRIMER SUPLENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE Y TERCER SUPLENTE, EJERCERÁN LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES . O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO. POR SU PARTE EL CUARTO Y QUINTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EJERCERÁN LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES, PERO SOLAMENTE PODRÁN ACTUAR VALIDAMENTE EN LOS PAÍSES DE PERÚ Y BOLIVIA. REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR JURÍDICO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 65 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1841 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01457477 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR JURIDICO VEGA CAMERANO HERNANDO IGNACIO RAFAEL	C.C. 000000080401274

QUE POR ACTA NO. 899 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827951 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SARMIENTO GARCIA JHULIANA ANDREA	C.C. 000000052816621

QUE POR ACTA NO. 1841 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01457477 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL BARRETO OBREGON ANDRES	C.C. 000000019476174
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL BARRETO OBREGON SERGIO	C.C. 000000079158978

QUE POR ACTA NO. 1585 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01354438 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE HERNANDEZ CARDENAS DANIEL EDUARDO	C.C. 000000080423035

QUE POR ACTA NO. 1724 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01410755 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE CARDENAS PINZON CARLOS HERNAN	C.C. 000000079955123

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Ú OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA; 4) CUIDAR DE LA ADECUADA Y OPORTUNA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CUYO VALOR NO EXCEDA DE DIEZ MIL DÓLARES (U\$10.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYAS CONDICIONES O MONTOS SUPEREN LA CUANTÍA MÁXIMA AUTORIZADA, SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORICE LA ACTUACIÓN DE MANERA EXPRESA MEDIANTE UN

ACTA EN LA QUE ASÍ SE DETERMINE; 6) SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 8) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO ÓRGANO SOCIAL; 9) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 10) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; 11) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 12) ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 13) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS, ASUNTOS Y TRÁMITES; 14) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 15) REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS, BURSÁTILES Y FINANCIERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: A) ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. B) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS. C) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR PAGARÉS O FACTURAS. D) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LÉASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD. E) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. F) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS. G) CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS. H) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0469625917DDBC

12 DE AGOSTO DE 2015 HORA 16:35:54

R046962591

PAGINA: 5 de 6

INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. I) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. J) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DESCRITOS EN EL PRESENTE NUMERAL CUYAS CONDICIONES O MONTOS SUPEREN LA CUANTÍA MÁXIMA AUTORIZADA, SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORICE LA ACTUACIÓN DE MANERA EXPRESA MEDIANTE UN ACTA EN LA QUE ASÍ SE DETERMINE. 16) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LEY O LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1881 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01472013 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ASTAF COLOMBIA S.A.S.	N.I.T. 000008600730107

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02006165 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CUBIDES BACHILLER LINA CONSTANZA	C.C. 000001012358115
REVISOR FISCAL SUPLENTE URREA BERMUDEZ JULY PAOLA	C.C. 000001020732576

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01616372 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: A C I PROYECTOS S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- 3B PROYECTOS S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-01-31

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 7 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01904179 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: A C I PROYECTOS S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CSH INFRAESTRUCTURA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-10-31

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 7 DE ENERO DE 2014, INSCRITO EL 9 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01796368 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- G B PLUS S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-12-23

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 11 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01746963 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: A C I PROYECTOS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- 3B PROYECTOS S.A.S

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL:2012-03-02

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- TECNIDESARROLLO S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL:2009-10-15

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 7 DE ABRIL DE 2010, INSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377884 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: A C I PROYECTOS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TECNIDESARROLLO S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA EL REGISTRO 1377884 DEL 22 DE ABRIL DE 2010 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURÓ DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 2009

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE JULIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0469625917DDBC

12 DE AGOSTO DE 2015 HORA 16:35:54

R046962591

PAGINA: 6 de 6

* * * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.